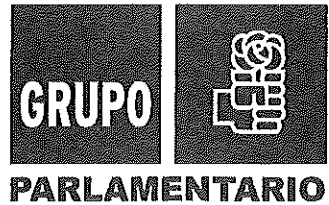




0006699

Fecha: 24/01/2020-13:54:19



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista
del Congreso

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre memoria democrática**, para su debate en el Pleno.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2020

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1978 abrió un nuevo periodo de convivencia. España se configuraba como un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La recuperación y el afianzamiento de dichos valores situó a nuestro país entre las democracias más avanzadas del mundo. Quedaban atrás casi cuatro décadas de dictadura y una Guerra Civil provocada por un golpe de estado contra un Gobierno legítimo y democráticamente elegido.

Durante la Guerra Civil y la dictadura, millones de españoles pagaron su lucha por la libertad y la democracia con persecución, torturas, cárcel, trabajos forzados, exilio o con su vida. Es necesario recuperar su memoria y desterrar definitivamente de nuestra sociedad el franquismo y todo lo que representó.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, fue un hito en el desarrollo de España como país democrático y de políticas públicas de la memoria.

A mediados de 2018, después de siete años de inacción y abandono, se retomaron las políticas públicas en favor del reconocimiento de la memoria histórica, a través de numerosas medidas como la creación, por primera vez, de una Dirección General para la Memoria Histórica, incardinada al Ministerio de Justicia; la culminación del procedimiento administrativo para exhumar al dictador Franco del Valle de los Caídos, cumpliendo con el mandato parlamentario de 11 de mayo de 2017; la elaboración de un estudio exhaustivo sobre la situación actual del proceso de exhumación de fosas o la implementación de los procedimientos para la expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

Con más de una década de perspectiva, tras la aprobación de la Ley 52/2007, se hace necesario seguir avanzando en materia de memoria democrática.

Los poderes públicos deben garantizar a todas las generaciones el derecho a conocer los acontecimientos que marcaron la Historia reciente de nuestro país y tomar consciencia del daño que produce el fascismo y el totalitarismo. Por ello, la memoria democrática debe convertirse en una política de Estado.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar políticas públicas para el reconocimiento, reparación y dignificación de la memoria de las víctimas del franquismo, imprescindible para el fortalecimiento de nuestra democracia.
2. La puesta en marcha de medidas necesarias para avanzar en la recuperación de la memoria democrática, entre otras:
 - Desarrollar actuaciones de reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.
 - Implementar un programa de exhumaciones de las víctimas del franquismo que continúan en fosas comunes.
 - Culminar la retirada de simbología franquista de los lugares públicos.
 - Prohibir la exaltación y enaltecimiento del franquismo en lugares de acceso público.
 - Estudiar todas las vías legales para retirar las condecoraciones y prestaciones sociales concedidas a personas que protagonizaron actos criminales no juzgados durante el franquismo

- Declarar nulas las condenas y sanciones de tribunales, jurados y otros órganos penales, administrativos o militares dictadas durante la guerra civil española o la dictadura por motivos políticos, ideológicos, de creencia o de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Auditar los bienes expoliados por el franquismo para devolverlos a sus legítimos titulares, como la recuperación inmediata del Pazo de Meirás para el patrimonio público.”